



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 26 del Manual de Contratación del Municipio de Popayán, Decreto, 20221000002665 del 11 de agosto de 2022 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato 20251800025547 convenio del año 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE POPAYÁN Y WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ**, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales a la secretaria de desarrollo agroambiental y fomento económico que permitan la ejecución del proyecto denominado: fortalecimiento en la consecución de los objetivos del área agropecuaria de la secretaría DAFE para el año 2025 en el municipio de Popayán, en los siguientes términos:

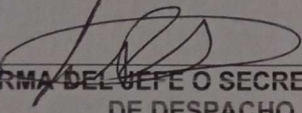
1. NOMBRE DEL CONTRATISTA	WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ		
2. NOMBRE DEL SUPERVISOR	IVAN DARIO ARTURO PABÓN		
3. FECHA DE INICIO	21/07/2025		
4. FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025		
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2025		
6. TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	Ciento Sesenta y Cuatro (164) días		
7. VALOR DEL CONTRATO	Veinticuatro millones Doscientos mil pesos (24.200.000)		
8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SI	NO	X
9. FECHA DE LIQUIDACIÓN	NO APLICA		
10. FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	NO APLICA		
11. CANTIDAD TOTAL DE FOLIOS, CARPETAS Y/O CAJAS QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE			
No. FOLIOS	185	No. CARPETAS	1
		No. CAJAS	0

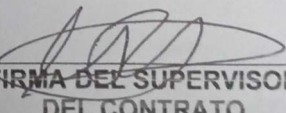
Mediante la presente acta se certifica que en el expediente contractual reposan todos los documentos y actos del proceso contractual que soportan la ejecución del Contrato / Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del Municipio de Popayán en razón a la celebración del Contrato / Convenio anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

Una vez firmada la presente acta, se archiva y, en consecuencia, se procede a hacer el **CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**.

Dado en Popayán a los 8 días del mes 01 del año 2026.


FIRMA DEL JEFE O SECRETARIO (A)
DE DESPACHO
Iván Darío Arturo Pabón


FIRMA DEL SUPERVISOR
DEL CONTRATO
Iván Darío Arturo Pabón

Proyectó: Weimar Martínez Muñoz Contratista Dafe.
Revisó: Francisco Otoyá
Aprobó: Iván Darío Arturo Pabón